

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADELCOCOA S.A.,
celebrada el día 22 de Febrero del 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Febrero del 2017, a las doce horas, en el Km. 10.5 vía a Daule. Cooperativa Luz del Guayas de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **ADELCOCOA S.A.**, a saber: María Elena Loayza Aguilar, por sus propios derechos, propietaria de 100.799 acciones; y, la señora Jenny Siberia Loaiza Aguilar, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta la señora Jenny Siberia Loaiza Aguilar y actúa como Secretario de la Junta el señorita María Elena Loayza Aguilar. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 100.800,00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;**
- 3. Conocimiento del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 y distribución de utilidades;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

TERCERO: Conocimiento del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 y distribución de utilidades.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé la lectura correspondiente a los Estados Financieros de la Compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de

anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía en su totalidad. En cuanto a las utilidades la Junta resuelve dejarlas acumuladas y no distribuirlas en este momento.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2016. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la Ing. Guillermo Velasteguí Ramírez.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas veinte minutos.



Jenny Siberia Loaiza Aguilar
Accionista - Presidente de la Junta



Maria Elena Loaiza Aguilar
Accionista - Secretaria de la Junta.